



FICHA BÁSICA “GUADALAJARA INCLUYENTE” GOBIERNO DE GUADALAJARA, EJERCICIO FISCAL 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Est. Alondra Yulissa Meza Medina
Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo Gatica Arreola

Este documento está bajo la licencia:



Julio de 2022

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Becaria asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Est. Alondra Yulissa Meza Medina

Estudiante de la licenciatura en Mercadotecnia. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de servicio social en Plataforma Economía de Jalisco.

Correo: yulissa.meza@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Programas, municipal, reactivación económica, Guadalajara.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa “Guadalajara Incluyente”, gobierno municipal de Guadalajara.

Cómo citar:

Lara Franco, R., Meza Medina, A. Y., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, julio). *Ficha básica programa “Guadalajara Incluyente”, gobierno municipal de Guadalajara, ejercicio fiscal 2022*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de

Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>

1. Programa “Guadalajara Incluyente”

Sección I. Particularidades del programa

Descripción del problema público y la intervención

La inclusión el tema de discapacidad en el Censo de Población y Vivienda 2020 se basó en el grupo en Washington (WG), de las estadísticas sobre este tema, que forma parte de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, quienes propusieron un conjunto de preguntas basadas en la perspectiva de la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), para indagar la dificultad que presenta una persona para realizar cinco actividades consideradas básicas de la vida cotidiana, (caminar, ver, escuchar, poner atención y atender el cuidado personal).

El gobierno municipal de Guadalajara, realiza acciones para cambiar la percepción que se tiene sobre las personas con discapacidad dentro y fuera de la administración pública mediante la concientización y capacitación.

El programa "Guadalajara Incluyente" tiende a proporcionar apoyos económicos a las asociaciones civiles sin fines de lucro, que capaciten al personal del servicio público del municipio de Guadalajara en materia de cultura de discapacidad, protocolos de atención a PcD, lengua de señas mexicana, sistema braille, entre otros.

Identificación del programa

Información General

Nombre Oficial del Programa	Guadalajara Incluyente
Modalidad de Apoyo	Económico
Derecho social y humano	El derecho a la equidad y la igualdad

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Eje sectorial:	6.2 Desarrollo social
Temática	(DS1): Pobreza y desigualdad

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042

Eje sectorial:	1. Guadalajara próspera e incluyente
Temática	02. Ejecutar programas sociales estratégicos y Gobernanza Guadalajara objetivos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	1. Fin de la pobreza y 10. Reducción de las desigualdades
Información Administrativa- Organizacional	
Dependencia o unidad responsable:	Gobierno municipal de Guadalajara
Dirección general o unidad ejecutora de gasto:	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
Dirección o unidad operativa:	Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Información Programática- Presupuestal	
Tipo de programa:	Social-Económico
Presupuesto autorizado:	\$148,000.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M./N.),
Clave presupuestal:	4451 "Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro",

Sección II. Objetivos y alcances del programa

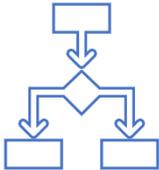
Objetivos generales y específicos	
Objetivo general	Apoyar a Asociaciones Civiles que tienen como finalidad capacitar en materia de cultura de discapacidad, para brindar un servicio de calidad e incluyente en la administración pública para todas las personas con discapacidad que viven y transitan en el municipio de Guadalajara, desde una perspectiva de derechos humanos.
Objetivos específicos	I. Entregar un apoyo económico a Asociaciones Civiles para capacitar al personal del servicio público en cultura de inclusión y protocolos de atención a personas con discapacidad, lenguas

	de seña mexicana, sistema braille y sistemas de comunicación alternativos. De esta manera promover la eliminación de barreras física, de comunicación y actitudinales dentro y fuera de la administración pública.
--	--

Población potencial y objetivo	
Población potencial	Cuatro Asociaciones Civiles sin fines de lucro legalmente constituidas, que tengan su domicilio dentro del área metropolitana de Guadalajara y que acrediten que el beneficio de la capacitación será para la población del municipio de Guadalajara.
Población objetivo 	

Cobertura geográfica
El programa operará en la jurisdicción del municipio de Guadalajara; Jalisco; México.

Sección III. Operación y gestión

Operación y gestión	
Características de los apoyos 	Apoyo económico a Asociaciones Civiles que brindarán capacitación a servidores públicos del municipio de Guadalajara. El monto por asignar y forma de entregar el recurso, lo determinará el Comité Dictaminador considerando el porcentaje máximo de asignación 312 UMAS, para cada organización de la sociedad civil, sujeto a suficiencia presupuestal.
Selección de beneficiarios	Para solicitar la Inscripción al padrón, se requiere presentar copia simple y original para cotejo que así lo requiera la siguiente documentación:

	<p>a) Acta Constitutiva debidamente protocolizada ante notario público;</p> <p>b) Acta que acredita la representación legal de la Asociación;</p> <p>e) Documentos que acrediten su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);</p> <p>d) Clave única de inscripción (CLUNI) o constancia de inicio de trámite, así como su acuse de recibo;</p> <p>e) Comprobante de domicilio (correspondencia y fiscal);</p> <p>f) Identificación oficial de la mesa directiva de la A.C.;</p> <p>g) Cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil;</p> <p>h) Contar con la emisión de comprobante fiscal digital a través de internet (CFDI);</p> <p>i) Proyecto de capacitación, que contemple el Plan Operativo; que contenga nombre de A.C., objetivos, descripción de actividades o programa de capacitación;</p> <p>j) Entregar documentación requerida en los tiempos que marca la convocatoria, en la Dirección de inclusión y Atención a Personas con Discapacidad.</p>
<p>Procesos de operación o instrumentación</p> 	<p>El programa de "Guadalajara Incluyente" será ejecutado por medio del siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de las reglas de operación del programa "Campaña de Concientización" por parte de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y la Dirección de Inclusión y Atención para Personas con Discapacidad. 2. Aprobación de la aplicación presupuestal y de las Reglas de Operación. 3. Publicación de la Reglas de Operación. 4. Creación y Publicación de la convocatoria. 5. Recepción de documentos de las A.C. solicitantes. 6. Selección de beneficiarios, que cumplan cabalmente con los Requisitos. 7. Calendarización de entrega de apoyos. 8. Publicación de resultados.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

<p style="text-align: center;">Indicadores de resultados y valor público</p> 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="584 483 876 598">Matriz de Indicadores de Resultados</td> <td data-bbox="876 483 1388 598">1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 598 876 714">Componente</td> <td data-bbox="876 598 1388 714">2. Capacitaciones para concientización en la inclusión de personas con discapacidad a los servidores públicos realizadas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 714 876 787">Eje Transversal</td> <td data-bbox="876 714 1388 787">Derechos humanos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 787 876 924">Objetivo:</td> <td data-bbox="876 787 1388 924">OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 945 876 1102">Estrategia Transversal</td> <td data-bbox="876 945 1388 1102">ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.</td> </tr> </table>	Matriz de Indicadores de Resultados	1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.	Componente	2. Capacitaciones para concientización en la inclusión de personas con discapacidad a los servidores públicos realizadas.	Eje Transversal	Derechos humanos.	Objetivo:	OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	Estrategia Transversal	ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.
Matriz de Indicadores de Resultados	1. Inclusión, discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.										
Componente	2. Capacitaciones para concientización en la inclusión de personas con discapacidad a los servidores públicos realizadas.										
Eje Transversal	Derechos humanos.										
Objetivo:	OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.										
Estrategia Transversal	ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover la cultura de los derechos humanos.										
<p style="text-align: center;">Seguimiento y evaluación</p> 	<p>Presentación de resultados trimestrales en la plataforma: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24</p> <p>Cada trimestre se publicará los avances del programa de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados.</p> <p>El padrón de personas beneficiarias del programa se publicará en el Sitio Oficial del Gobierno de Guadalajara correspondiente a Transparencia.</p>										
<p>Enlace a las Reglas de Operación:</p>	<p>https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIEjemplar10Secc1aMarzo29-2022.pdf</p>										